

MEMORANDO



Radicado No: 202547003000037633

Para: CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ
Coordinador Grupo Jurídico – ICBF Regional Huila

Asunto: Solicitud e insumos tramite contractual liberación de recursos contratos
41002392025- 41002412025

Fecha: 2025-08-11

Comendidamente me permito remitir solicitud e insumos necesarios para el trámite liberación de recursos contratos 41002392025 y 41002412025 municipio de La Plata; se relacionan los siguientes documentos:

1. Justificación
2. RP actualizado
3. Certificado de existencia y representación no mayor a 30 días.
4. RUT
5. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad Social y parafiscales
6. Certificado de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, y RNMC del Representante legal y EAS; y el REDAM del Representante legal.

www.icbf.gov.co



7. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal (Cuando Aplique)
8. Aceptación de la modificación contractual.

Cordialmente,



CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO

Coordinadora Cz La Plata

Reviso y aprobó Claudia Liliana Vidal Floriano, Coordinador ICBF CZ La Plata
Elaboro/Proyecto: Bibiana Cerón, Seguimiento ejecución financiera Cz La Plata

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 4

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APOORTE

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NUMERO	41002392025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
CONTRATISTA	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS Nit No. 900192801
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ANGELA URBANO ONATRA C.C. No. 1.083.869.402
SUPERVISOR	COORDINADORA CENTRO ZONAL LA PLATA CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
VALOR INICIAL	<p>El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$748,637,405), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, (\$733,958,240), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, (\$14,679,165).
PLAZO INICIAL	13/02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	13/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2025
CDP	39425 DEL 11/02/2025
RP	40425 DEL 13/02/2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 4

ADICIONES	No aplica		
LIBERACIONES	No aplica		
PRORROGAS	No aplica		
SUSPENSIÓNES	No aplica		
VALOR TOTAL	No aplica		
PLAZO FINAL	No aplica		
OTRAS MODIFICACIONES	Modifíquese la FORMA DE PAGO, en la cláusula No. 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO		
	El Valor del aporte efectuado por el ICBF para los próximos desembolsos se ajusta en periodicidad de mensual a bimestral de 8 a 7 desembolsos en la modalidad INSTITUCIONAL- FAMILIAR Y COMUNITARIA servicio CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO SIN RACION – EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION.		
	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
	6	JULIO - AGOSTO	\$ 173.459.040
	7	SEPTIEMBRE	\$ 104.842.120

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	LIBERACION
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	<p>39425 DEL 11/02/2025</p> <p>El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el analista del presupuesto, de acuerdo con la siguiente información.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

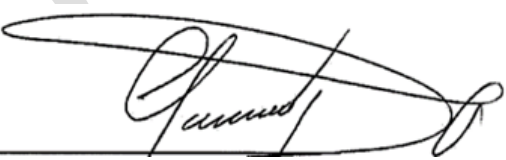
	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 4

	INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONES/ LIBERACIONES	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
	Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	39425	11/02/2025	40425	13/02/2025	\$ 76.973.268	\$ 656.984.972
	CONTRAPARTIDA							\$ 0	\$ 14.679.165
	TOTALES								\$ 671.664.137
FORMA DE PAGO	No aplica								
PRÓRROGA	No aplica								
SUSPENSIÓN	No aplica								
LIBERACIÓN	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 76.973.268)								
OTRA MODIFICACIÓN	<p>Modifíquese la FORMA DE PAGO, en la cláusula No. 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</p> <p>El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 671.664.137), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, (\$ 656.984.972), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes. 								

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 4

<p>2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, (\$14,679,165).</p> <p>El Valor del aporte efectuado por el ICBF para los próximos desembolsos se ajusta de la siguiente manera:</p>		
DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
7	SEPTIEMBRE	\$ 104.762.799

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	
<p>Los recursos a liberar han sido clasificados como inejecuciones dentro de los procesos de legalización de cuentas. Estos corresponden a montos no ejecutados debido al inicio tardío de actividades y a inasistencias registradas durante el período comprendido entre febrero y julio de 2025.</p>	
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • RP • RUT • Certificado de existencia y representación no mayor a 30 días. • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad Social y parafiscales • Certificado de antecedentes judiciales, fiscales disciplinarios y RNMC del Representante legal y EAS. • Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal (Cuando Aplique) • Aceptación de la modificación contractual. • Flujo de pagos Actualizado
<p align="center">FIRMA LA SOLICITUD</p> <div align="center">  </div> <p align="center">CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO Coordinadora Centro Zonal La Plata Supervisora del Contrato</p>	
<p>Revisó:</p> <p>Elaboró:</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHfdavila

FRANCISCO JAVIER DAVILA BERMEO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

46-02-00-041

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA

Fecha y Hora Sistema:

2025-08-05-2:26 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39425 de fecha 2025-02-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40425	Fecha Registro:	2025-02-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	733.958.240,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	733.958.240,00	Saldo x Obligar:	181.736.067,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900192801	Razón Social:	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	---	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	224004317	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	Nombre:	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL		
-----------------	----------	---------	---------------------------	--	--	--------	-------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	41002392025	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2025-02-13
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF					
							733.958.240,00	0,00	
Total:							733.958.240,00	0,00	733.958.240,00181.736.067,00

Objeto:

CZ LA PLATA-CDI-PLAZO:HASTA 30/09/2025-OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-31	195.468.520,00	923.417,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	86.729.520,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-31	86.729.520,00	11,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	75.970.519,00	75.970.519,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-31	184.218.041,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	104.842.120,00	104.842.120,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 17:19:10
Recibo No. S001808321, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h96Nz8zJur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS
Nit : 900192801-0
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0707810
Fecha de inscripción: 05 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1B NO 2 -21 OFICINA 401 - Quinche
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116326285
Teléfono comercial 2 : 3116328780
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1B NO 2 -21 OFICINA 401 - Quinche
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : corhuellasamorvida@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2008, con el No. 20355 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de octubre de 2115.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 17:19:10
Recibo No. S001808321, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h96Nz8zJur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal de la entidad, es el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus asociados como también realizar actividades sociales y productivas que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; prestar servicios profesionales, de supervisión, de control y de interventoría, en forma directa o indirecta, en las diferentes áreas del conocimiento tales como jurídica, sistemas, salud, ingeniería, administrativa, deportiva, recreativa, cultural, educación, tecnología e informática, etc.; Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. En desarrollo de su objeto, la corporación podrá: 1. Crear empresas dependientes de la corporación. 2. Hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras. 3. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas o hipotecas sobre ellos. 4. Constituir cualquier clase de gravamen. 5. Celebrar toda clase de convenios, contratos típicos laborales, civiles, comerciales, administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. 6. Realizar todo acto legal diferente a los aquí enunciados y que conlleven al beneficio y desarrollo del objeto. En cumplimiento de su objeto social para el cual fue creada, la corporación desarrollara todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Actividades. Entre otras se llevaran a cabo las siguientes actividades: 1. Propender por el trabajo de grupos vulnerables que por sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, territoriales, religiosas o de género requieran. 2. Generar espacios para el crecimiento académico y la creación de propuestas sociales, políticas y económicas para la reconstrucción del tejido social y la dignificación del ser humano. 3. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social. 4. Propender la integración de la población discapacitada a la educación regular y al mercado laboral. 5. Desarrollar e implementar programas de habilitación y rehabilitación en la población. 6. Fomentar la creación de talleres vocacionales para la población prestar el servicio de capacitación integral. 7. Gestionar, impulsar y desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas. 8. Prestar los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, interventoría, diseños, construcción de obras civiles y asistencia técnica, a personas naturales o jurídicas en desarrollo habitual de sus funciones. 9. Desarrollar programas de gestión empresarial y generación de empleo. 10. Implementar programas agropecuarios y ambientales. 11. Desarrollar programas de asistencia integral a población desplazada y vulnerable. 12. Promover y patrocinar la ayuda a personas con limitadas posibilidades económicas o extrema pobreza. 13. Implementar proyecto de asistencia social la infancia, juventud y tercera edad; desarrollando programas que satisfagan las necesidades básicas tales como: Alimento, techo, vestido, salud, educación, recreación, etc. 14. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. Recursos: Para la consecución de su objeto social la corporación deberá: 1. Celebrar contratos convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 2. Vender servicios profesionales a entidades e instituciones públicas, privadas o mixtas. 3. Vender los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, interventoría, diseños, construcción de obras civiles, asistencia técnica, etc. A entidades que lo requieran. 4. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios, y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social. 5. Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la práctica de profesionales. 6. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 17:19:10
Recibo No. S001808321, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h96Nz8zJur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal: el presidente será el representante legal de la corporación, el vicepresidente Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal absoluta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente: A. Presidir la junta directiva y la asamblea general. B. Elaborar junto con la secretaria el orden del día de las reuniones de la junta directiva y asambleas generales de la corporación. C. Convocar a reuniones de la junta directiva y asamblea general. D. Ordenar los gastos para la ejecución de acciones y proyectos, según designios de la junta directiva y/o ia asamblea general. E. Registrar su firma en las cuentas de ahorro de corporaciones financieras y bancos que llevaran cabo el proyecto. F. Presentar a la asamblea general informes sobre la gestión de la junta directiva cuando esta se reúna. G. Las demás que ie correspondan como representante legal de la corporación. funciones del vicepresidente: Son funciones del vicepresidente: A. Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal absoluta. B. Colaborar para el logro de los objetivos de la corporación como miembro activo de la junta directiva. C. Organizar y coordinar los comités internos de trabajo

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 43998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ ANGELA URBANO ONATRA	C.C. No. 1.083.869.402
VICEPRESIDENTE	NORA TRIANA APACHE	C.C. No. 1.117.545.957

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019 con el No. 43968 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	LUZ ANGELA URBANO ONATRA	C.C. No. 1.083.869.402

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 17:19:11
Recibo No. S001808321, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h96Nz8zJur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EIMY KATHERINE PARRA ESPAÑA	C.C. No. 1.083.904.168
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NORA TRIANA APACHE	C.C. No. 1.117.545.957
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEIDY ADRIANA URBINA GARZON	C.C. No. 1.094.427.783

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2023 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2023 con el No. 49729 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAROLINA MORENO TORRES	C.C. No. 1.083.876.501	298402-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 6 del 02 de octubre de 2015 de la Asamblea Gen.extra Asociados
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 10 del 16 de abril de 2018 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

33900 del 21 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
40519 del 13 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
41854 del 11 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 17:19:11
Recibo No. S001808321, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h96Nz8zJur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: P8511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.697.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Pitalito Huila, 29 de julio de 2025

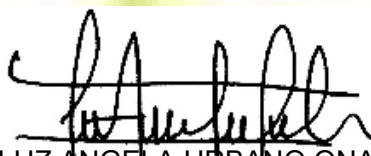
Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
ICBF REGIONAL HUILA

Ref.: Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica

Yo **LUZ ANGELA URBANO ONATRA** con cédula de ciudadanía N°**1.083.869.402** de Pitalito Huila y en calidad de **Representante legal** de la EAS **CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS** con Nit. **900.192.801-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva bajo el número **S0707810** del 05 de enero de 2008 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos 6 meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Que en la actualidad la CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA ha realizado los pagos de lo impuestos ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES así mismo el pago de los servicios públicos encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal
CC. 1083.869.402 de Pitalito Huila



CAROLINA MORENO TORRES
Revisor Fiscal
CC.1.083.876.501 de Pitalito
TP 298402-T



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:19 PM horas del 29/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1083869402**

Apellidos y Nombres: **URBANO ONATRA LUZ ANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

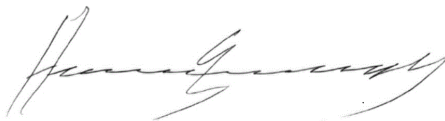
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de julio de 2025, a las 14:46:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001928010
Código de Verificación	9001928010250729144659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

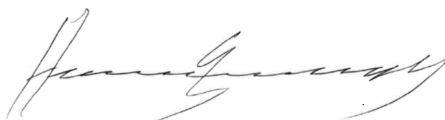
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de julio de 2025, a las 14:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083869402
Código de Verificación	1083869402250729144529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277331937



PIB

15:06:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA identificado(a) con NIT número 9001928010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277329771



PIB

14:52:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA URBANO ONATRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083869402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2025 02:53:21 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900192801**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120629818** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2025 02:52:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1083869402** y Nombre: **LUZ ANGELA URBANO ONATRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120629611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083869402 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2025 12:03 PM

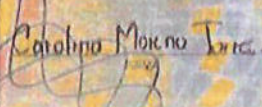


Código Verificación: **TNWZ28MERC**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **1.083.876.501**
 MORENO TORRES
 APELLIDOS
 CAROLINA
 NOMBRES


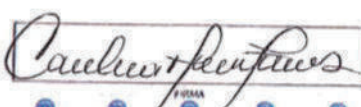


 FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1987**
PITALITO
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA GRUPO SANG. SEXO
25-JUL-2006 PITALITO
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

 P-1006100-50183121-R-8033876501-20061123 **051330931A 02 210125075**

JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES 
298402-T
 CAROLINA
 MORENO TORRES
 C.C. 1083876501
 RES. INSCRIPCION 3067 DEL 23/06/2022
 CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL
 321793 344560



JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES 
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contable Público o Entidad Previdora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1995. Es personal e intransferible.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 13 No. 97-48 Cl. 3C1 en Bogotá D.C.

 FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6801299197404190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MORENO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083876501 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 298402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Pitalito, 06 de agosto de 2025
GD-CD-H 377

Doctora:
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
Coordinadora – Supervisora
Centro Zonal La Plata
ICBF – Regional Huila
La Plata – Huila

Asunto: Aceptación de Modificación Contractual al contrato de aportes N° 41002392025.

Respetada Doctora Claudia Liliana.

Yo, LUZ ANGELA URBANO ONATRA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.083.869.402 de Pitalito, en mi calidad de representante legal de CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA – CORHUELLAS con NIT 900.192.801-0, manifiesto que ACEPTO la modificación contractual del contrato de aportes N° 41002392025 para liberar recursos por un valor **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$76.973.268)**, Como aporte de ICBF.

Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato de aportes N° 41002392025, celebrado entre el ICBF y esta Corporación, relacionada con el inicio tardío.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO FLUJO DE PAGOS